DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 1 de abril de 2014 | NÚM. 58

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Políticas Sociales para explicar la gestión de los fondos públicos otorgados a TASUBINSA y ANFAS.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Políticas Sociales para explicar la gestión de los fondos públicos otorgados a TASUBINSA y ANFAS.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos un punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Políticas Sociales para explicar la gestión de los fondos públicos otorgados a Tasubinsa y Anfas. Damos la bienvenida a esta Comisión a don Mariano Oto, que es el Director General de Políticas Sociales, y a Gema Botín, quien le acompaña en esta comparecencia. La comparecencia viene motivada por la solicitud del grupo socialista y, para su breve presentación, señora Arraiza, tiene usted la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Quiero dar la bienvenida también al señor Oto y a la señora Botín. Esta comparecencia tiene por objeto ir aclarando cuestiones relativas a los sucesos que hemos tenido conocimiento que se han producido en Tasubinsa en lo referente a la gestión que se desarrolla en dicha empresa, máxime teniendo en cuenta la participación de fondos públicos que hay en la misma. Nosotros tenemos conciencia y sabemos que Tasubinsa tiene, por una parte, centros ocupacionales de empleo y, por otra, centros especiales de empleo y que desde el Departamento de Políticas Sociales los centros que se gestionan o para los cuales se aportan ayudas son los centros ocupacionales de empleo.*

En este punto, quiero decir que es una de las pocas partidas que no ha sufrido ninguna disminución en estos años de recortes, que se ha mantenido y que, por supuesto, se ha mantenido en dos ámbitos que a nosotros nos interesan especialmente: uno es el del empleo y el otro el del empleo para personas en situación especialmente vulnerable, como son las personas con discapacidad.

Por lo tanto, y precisamente porque estamos hablando de personas en una situación de especial vulnerabilidad de fondos públicos que van destinados y que, además, es así como debe ser, a garantizar el empleo a estos colectivos, teniendo en cuenta la importante labor que desarrollan para la incorporación, pleno desarrollo y autonomía de las personas, entendemos la importancia de que los departamentos puedan estar muy encima de lo que sucede con el dinero, con los recursos que el conjunto de la sociedad aporta para que estas personas puedan estar perfectamente integradas en el mundo social y sobre todo en el mundo laboral, que es la puerta de la integración social.

Usted decía, en una rueda de prensa, en respuesta a preguntas de los periodistas, que estaba especialmente preocupado por lo que estaba sucediendo en Tasubinsa. Nosotros también estamos preocupados, pero, además, nos gustaría saber qué es lo que ustedes conocían, puesto que formaban parte del Consejo, cómo se ha podido llegar a esta situación y que nos dé cuenta, desde la perspectiva del Departamento de Políticas Sociales, porque desde otros departamentos serán otras las personas que vengan en días posteriores a explicarlo, de alguna manera, qué diagnostico hacen de la situación y cuáles son las medidas o el control o el seguimiento que se ha hecho desde el Departamento de Políticas Sociales para que se haya llegado a esta situación.

Quedamos a la espera de su información antes de poder formular más preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Arraiza. Para exponer el tema, señor Oto, cuando quiera.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Oto Vinués): *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días en esta mi primera comparecencia ante el Parlamento. Comparezco ante ustedes a petición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra para explicar si la gestión de los fondos públicos otorgados a Tasubinsa y a Anfas ha sido la correcta y si durante los últimos meses se ha detectado algún tipo de irregularidad que mereciera algún tipo de actuación.*

Yendo por partes, les informo, en primer lugar, de la gestión de fondos públicos otorgados a Talleres Auxiliares de Subcontratación Industrial Navarra, que es el nombre completo de Tasubinsa. Tasubinsa se constituyó en 1989 con un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y Anfas. Es una empresa privada, sin ánimo de lucro y su objeto social es la integración laboral y social de las personas con discapacidad. El capital social lo componen Anfas, un 78 por ciento, y Fundosa, con un 22 por ciento.

Actualmente, son más de mil trescientas las personas que a diario acuden a trabajar o a desarrollar terapias ocupacionales a los centros distribuidos por toda la geografía navarra: Pamplona, Arazuri, Beriáin, Burlada, Orkoien, Tudela, Tafalla, San Adrián, Sangüesa, Villatuerta, Elizondo y Lakuntza. Como bien ha indicado la señora Arraiza, la actividad de Tasubinsa se desarrolla en dos tipos distintos de centro. El centro especial de empleo es un centro productivo de personas con algún tipo de discapacidad que realizan un trabajo

remunerado, adecuado a sus características y facilitando la integración en el mercado ordinario de trabajo. En ellos trabajan más de quinientas personas con discapacidad y reciben fondos aportados por el Servicio Navarro de Empleo. Y los centros ocupacionales son unidades no productivas de inclusión social de personas con discapacidad. Prestan servicio de terapia ocupacional y formativa a personas cuya discapacidad les impide o dificulta el acceso al empleo ordinario o a los centros especiales de empleo. Se basan en impulsar su desarrollo personal y prestar apoyos en las distintas etapas de la vida. Es un poquito para describir exactamente a qué destina el dinero el Gobierno de Navarra.

En 2013, concretamente del Departamento de Políticas Sociales, se recibieron 3.500.000 euros a través de una subvención y un convenio de colaboración para centros ocupacionales suscrito con la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas. El convenio regula la aportación a la financiación de los centros ocupacionales que están distribuidos en cuatro unidades diferenciadas: la unidad ocupacional; la unidad de capacitación laboral, que es una unidad que prepara a las personas para el acceso al centro especial de empleo y, en teoría, su estancia debe ser limitada en tanto en cuanto se capacitan para acceder a un empleo más cualificado; la unidad ocupacional de envejecimiento prematuro y la unidad ocupacional especial.

En concreto, las plazas concertadas en 2013 fueron seiscientas. De ellas, cuatrocientas noventa y una en ocupacional, cincuenta en capacitación laboral, veintiocho en envejecimiento prematuro y treinta y una en la unidad ocupacional especial. ¿Qué gastos se subvencionan desde el Gobierno de Navarra? Los gastos subvencionables son materias primas para la actividad del centro, la limpieza, los suministros –agua, electricidad, calefacción–, mantenimiento informático, material de terapia ocupacional y, sobre todo, el gasto de personal, que es el principal de todos los gastos.

Los gastos de personal que financiamos financian el coste de cada uno de los noventa y cinco profesionales dispuestos para el desarrollo del proyecto, que son personal de atención directa, que dedica todo su tiempo a las actividades que se realizan en la jornada del centro y son cincuenta personas entre monitores y terapeutas ocupacionales; personal de atención indirecta, que apoya al personal directo y que también está en contacto con los usuarios y son veintinueve personas entre encargados, mantenimiento, psicólogos y trabajadores sociales; y, por último, personal de estructura, necesario para garantizar el funcionamiento, que no interviene habitualmente en la actividad diaria del centro, y son dieciséis personas entre administración, coordinadores y técnicos, no estando entre las figuras subvencionadas la del gerente de la entidad.

¿Cómo se realizó el abono en 2013? Se hizo un anticipo de 1.167.000 euros a la firma del convenio y, posteriormente, pagos con la justificación de los gastos. ¿Cuál es el nivel de justificación que se exige para realizar los pagos? Tasubinsa tuvo que presentar la siguiente documentación: la relación de nóminas, la retenciones a cuentas del IRPF, las cartas de pago y justificantes bancarios, los TC2 y recibos de liquidación de la Seguridad Social, el informe detallado de los gastos de funcionamiento con copia y original de todas las facturas y, por último, el listado de usuarios, la relación de las variaciones según centros y la lista de espera.

¿Cuál es el procedimiento de control? Para la justificación de personal, se presentan los listados completos, como he dicho, y los justificantes de pago de las nóminas, pero, además, se solicita la presentación de veinticinco nóminas aleatorias para comprobar que las cotizaciones sociales son las correctas. Para la justificación de los gastos de funcionamiento, se presenta un informe detallado y se comprueban, una a una, todas las facturas. La entidad presenta originales y fotocopias de todas que se sellan para reflejar que ya han sido imputadas para la subvención. Todas estas garantías están especificadas en el convenio, porque así hemos querido que sea, para garantizar trasparencia y el mejor control posible de la gestión del dinero público.

Junto con la documentación meramente económica, que es necesaria, hay otro tipo de documentación que también se exige, que es el informe técnico de la ejecución del programa, señalando las posibles modificaciones que se hubiesen producido, justificación de la renuncia a puestos en el centro especial de empleo por parte del usuario del centro ocupacional, si se hubiera producido, la memoria anual del proyecto, que debe incluir si el programa ha sido financiado con otros fondos o subvenciones, acreditar su procedencia y la aplicación a la actividad subvencionada, un informe justificativo de que los ingresos, incluidas subvenciones, no sobrepasen los costes de realización de la actividad y, adicionalmente, se han solicitado las cuentas anuales auditadas y un documento en el que el auditor certifique que las cuentas de la actividad son correctas y los criterios de imputación son los adecuados.

Por otro lado, y para garantizar que las personas están en el recurso que mejor se adapte a sus capacidades, el convenio recoge que el equipo de valoración y orientación de la Agencia Navarra de Autonomía de las Personas realice revisiones periódicas a las personas con discapacidad como garantía de que la ubicación, en la modalidad de atención, es la más adecuada a sus características

y expectativas personales. Una comisión formada por cuatro representantes de la Agencia y cuatro de la entidad valora los cambios en la persona y en su funcionamiento y valida las altas y las bajas que se producen en los centros ocupacionales.

Por último, y en lo referente a su pregunta de si en los últimos meses se ha detectado algún tipo de irregularidad que mereciera algún tipo de actuación, efectivamente, en el caso de Tasubinsa, dado que los centros especiales de empleo comparten en ocasiones espacio con los centros ocupacionales, en 2013 se realizó un intercambio de información entre la sección de programas y gestión de subvenciones de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas con el Servicio Navarro de Empleo. El intercambio consistió en un listado de justificación de las nóminas presentado a ambos organismos para comprobar que no hubiese un exceso de financiación. Del resultado de dicho control, se comprobó la coincidencia de once personas en el año 2013. Dado el hecho detectado, se realizó el mismo control sobre los expedientes de los años 2012, 2011 y 2010. Por este motivo, el Servicio Navarro de Empleo ha abierto los oportunos expedientes de reintegro que se encuentran en tramitación.

Tasubinsa ha presentado sus alegaciones indicando que se trata de un error en la imputación de gastos y solicitando la reformulación para solventarlo. Estas resoluciones suman una cantidad de 235.807,94 y se encuentran en tramitación, como les he comentado.

En segundo lugar, siguiendo el orden de la pregunta, seguiremos con la explicación de las cantidades que se han aportado de los fondos públicos a la Asociación Navarra en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual, Anfas.

Anfas se constituyó en 1961, y fue declarada de utilidad pública en 1970. Es una asociación de personas con discapacidad intelectual, familiares, voluntarios, profesionales, socios y amigos, con unos dos mil ochocientos socios. Su misión es contribuir a garantizar los apoyos para que cada persona con discapacidad y sus familias desarrollen sus proyectos de vida personales. Actualmente, atienden a seiscientas noventa y ocho personas y prestan mil dieciséis programas.

El total de fondos públicos procedentes de nuestro departamento percibidos por Anfas en 2013 fue de 1.107.646,33 euros. El desglose de dicha cantidad se corresponde, por un lado, a la convocatoria de subvenciones de fomento de asociacionismo para entidades del área de personas con discapacidad, que recibieron 120.774,42. Para la justificación y pago de dicha subvención, la entidad tuvo que presentar el listado completo, copia y original, de 841 documentos que fueron comprobados en su totalidad. Se solicitó documentación adicional para aclarar conceptos de 365 documentos, que se corresponde con un 43,4 del total de la documentación presentada, con un importe medio por factura de 386,54, y no se admitió una factura de Iberdrola por 577,41 por corresponder a una vivienda concertada.

Debo aclarar que en el apartado de personal se subvencionan los gastos de personal adscritos a la asociación, siendo el personal subvencionable los diplomados y administrativos y teniendo las retribuciones objeto de subvención como límite las retribuciones que dichos profesionales percibirían en la Administración Pública. No son gastos de personal subvencionable ni la retribución del gerente ni la de los coordinadores.

Por otro lado, se concedió una subvención a través de la convocatoria para entidades de iniciativa social y programas de promoción de la autonomía personal, por importe de 149.459,80 euros. En concreto, los programas subvencionados fueron: apoyo en habilidades adaptativas, ocio y deporte, autogestión y autonomía personal, apoyo a la vida independiente, albergue de peregrinos, "En verano también", informática y respiro familiar, con distintos importes.

La comprobación realizada es la misma que en el punto anterior, tampoco quiero entrar en nivel de detalle porque es una descripción muy pormenorizada, pero se aportaron y revisaron 346 facturas, se solicitó aclaración de 16 de ellas y fueron rechazadas 2. En concreto, en el programa "albergue de peregrinos", no se admitió la factura de fundas de sofá por importe de 73,99 y en el programa "En verano también" no se admitieron dos radiocasetes con CD por importe de 88 euros. Sirve como ejemplo para ver el detalle al que se llega en la comprobación de las facturas.

Por otro lado, en la convocatoria de subvenciones a entidades de servicios sociales para programas de voluntariado social, se elaboraron 7.346,39 con el mismo procedimiento de justificación y comprobación. Percibió Anfas, igualmente, una subvención nominativa que se llama Convenio con Anfas-programa de viviendas, que financia una vivienda tutelada en Barañáin para personas con discapacidad psíquica. Actualmente, la ocupan cuatro personas con discapacidad intelectual ligera, con edades entre veintisiete y treinta y ocho años, todas ellas mujeres, en general, con un buen nivel de autonomía. Se ha solicitado el reintegro de 549 euros de esta subvención por no estar debidamente justificados.

A través de contratos establecidos para la gestión de pisos, recibieron, en 2013, 392.103,13 eros. Se trata de sendas viviendas tuteladas en Sangüesa, para doce usuarios, y en Tafalla, para once usua-

rios. Ofrecen servicio de asistencia, alojamiento, manutención y apoyo permanente a personas con discapacidad psíquica que no pueden permanecer en el domicilio familiar. En estos contratos se abona el importe concertado mensualmente.

Por último, por la prestación de la atención temprana 0-3, en todas las zonas de la Comunidad Foral de Navarra, excepto Pamplona y su comarca, que realizan por haber resultado adjudicatarios de un concurso público. Se les abonaron, en 2013, 397.462,59. Es un programa de atención temprana que se viene prestando desde el año 2004 por Anfas, inicialmente bajo figura de subvención, y desde 2009 mediante contratos cuatrianuales. Este programa atendió a ciento cuarenta y siete niños, que fueron valorados y atendidos en las distintas zonas. El objetivo es acercar el desarrollo en igualdad de condiciones en toda la Comunidad.

En el caso de contratos, el pago se realiza contra factura y el precio está establecido, por lo que la comprobación, en este caso, se basa en la verificación de que el servicio, efectivamente, ha sido prestado en las condiciones pactadas. Además de todos estos controles del departamento, la intervención general del Gobierno de Navarra realiza su propia comprobación independiente, anterior a la concesión o contrato para comprobar que se cumplen las condiciones para la adjudicación, y posterior para fiscalizar que todos los gastos han sido los aprobados y que todos ellos han sido debidamente justificados.

En definitiva, respondiendo a la pregunta, los sistemas de control establecidos para el control del uso de los fondos públicos son muy minuciosos, muy metódicos y aseguran que el dinero es empleado para el fin para el que fue concedido.

En cuanto a la pregunta que se añadía sobre si conocíamos, como miembros del consejo de administración, la situación que se ha planteado últimamente en prensa, debo comunicar que en ningún momento se comunicó nada al consejo de administración, que en estos momentos el Gobierno de Navarra ya no forma parte de dicho consejo de administración por no tener sentido ya su presencia y que si se ha producido alguna actuación contraria a la ley, por supuesto, no puede tolerarse, la condenamos y confiamos en que la justicia la aclare, por el bien de los usuarios y de los trabajadores y para facilitar la firma del convenio de 2014 que en este momento estamos negociando y que esperamos que esta situación no retrase ni produzca ningún inconveniente. Muchas gracias, señorías, agradezco la atención. Espero haber contestado y quedo a su disposición para las preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Oto, por sus explicaciones. A partir de aquí, abriremos una ronda de portavoces, comenzando por el grupo proponente, el grupo socialista. Señora Arraiza, cuando quiera.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al Director General de Políticas Sociales la información que nos ha prestado y, de alguna manera, en primer lugar, lo que se deduce o lo que yo vengo a concluir de su explicación es que aquella parte de la que se ocupa el Departamento de Políticas Sociales, que son los centros ocupacionales de empleo, no es el foco del conflicto, en principio. Sin embargo, el gerente de la empresa es el mismo, tanto de los centros ocupacionales de empleo como de los centros especiales de empleo, y sigue estando la duda pendiente de qué pasaba en ese consejo. ¿La gente no se enteraba de lo que pasaba en el consejo de administración?, ¿qué tipo de seguimiento se hacía?*

¿Por qué nos preocupa? Nos preocupa fundamentalmente porque, como bien ha indicado, hay una cantidad de dinero público, de dinero del conjunto de los ciudadanos, que es importante, que nos parece bien, pero que los ciudadanos lo están dando o se está prestando porque se entiende que ese es un servicio esencial para la sociedad. Lo que no se puede admitir es que pueda haber ningún tipo de lucro o de gasto espurio porque, como ciudadanos, lo que queremos es que esos recursos vayan a cumplir un bien ciudadano y social que nos parece de primer orden. Por lo tanto, sigue estando pendiente la duda: ¿por qué nos dice que ya no tenía sentido su presencia en el consejo de administración? ¿Desde qué momento ustedes no forman parte de dicho consejo de administración o solicitaron el no formar parte del mismo? Nos gustaría conocer estas cuestiones.

Hay otra cuestión que también nos preocupa: ¿se ha procedido a la auditoría de cuentas del año 2013 de Tasubinsa? ¿Se ha realizado? ¿Esta auditoría de cuentas es esencial para poder firmar el convenio para el año 2014? ¿En qué estado está? Es decir, se ha convocado, igual ustedes ya no forman parte, pero esa empresa recibe grandes subvenciones públicas. ¿Se ha hecho ya la auditoría de cuentas como paso previo a poder firmar el convenio para el año 2014?

Desde luego, usted nos ha indicado la manera minuciosa y precisa con la que el Departamento de Políticas Sociales hace seguimiento de las aportaciones públicas, pero estos incidentes hacen pensar que es preciso ser todavía muchísimo más minuciosos y más exhaustivos porque, de alguna manera, estos centros y aquellos centros y aquellas empresas que reciben dinero público no pueden convertirse en lugares donde las disputas de poder se pongan por encima del servicio que hay que dar. Eso habría que controlarlo porque crea

una alarma social innecesaria. No solo se trata de lo que compete exclusivamente al dinero, a las aportaciones dinerarias, sino a otra serie de componentes que, como digo, para garantizar que ese servicio se presta para lo que la ciudadanía quiere, tiene que ser de esa manera.

Hay otra reflexión: ¿podría ser posible una fiscalización de la Cámara de Comptos a propósito del dinero público que ha ido a estas empresas y cuál ha sido su uso y su empleo? Creemos que es fundamental la eficiencia en la gestión del dinero público, pero, ya lo digo, entendiendo que el dinero público es dinero de los ciudadanos destinado a fines que nos parecen de primera necesidad, como es este caso.

En cualquier caso, ha quedado una nube sospechosa sobre entidades sociales que han desarrollado y siguen desarrollando una labor importante con colectivos especialmente vulnerables de la sociedad que creemos que ustedes, desde el propio Departamento de Políticas Sociales, en lo que les toque y el Gobierno de Navarra en lo que le toque, deben ser especialmente incisivos y especialmente persistentes porque entendemos que no debe producirse ninguna sospecha por la labor social y política –creamos que no– que ellos también desempeñan al permitir el acceso pleno a la ciudadanía de muchos ciudadanos. Por lo tanto, nos preocupa especialmente esa nube que ha colgado sobre estas entidades.

Hay otra cuestión. Anfas es una entidad social que recibe una serie de beneficios desde el Gobierno, algunos incentivos de un tipo u otro. Siempre nos han parecido y nos parecen importantes los incentivos, tanto fiscales como de otra naturaleza, para promover la participación cívica, pero siempre hemos dicho que hay que ser también muy serio y muy exigente con toda aquella entidad social o empresa que vaya a beneficiarse de un incentivo fiscal, precisamente también pensando en los ciudadanos, por lo tanto, ¿qué tipo de gestiones tienen previsto ustedes realizar para que todo esté acorde con los fines para los cuales se había proyectado?

Por lo tanto, vamos a decir que, en principio, recogemos la información que ustedes nos han dado del Departamento de Políticas Sociales con el fin de poder complementarla con aquello que nos digan desde el Servicio Navarro de Empleo, desde la Dirección General de Trabajo también, para completar, digamos, la parte que corresponde a los centros especiales de empleo.

Y una última pregunta: ¿qué sucede con esos cursos que se han hecho o no se han hecho, que Anfas había facturado a Tasubinsa sin haberlos realizado, es decir, de aquellos expedientes que ustedes tienen con respecto a la actividad realizada?, ¿qué es lo que ha sucedido? ¿Realmente Anfas ha facturado cursos que luego no se han realizado? Siguen siendo, en cualquier caso, sombras o sospechas que, a nuestro juicio, lo más importante es despejarlas al máximo y tomar las decisiones que sean pertinentes y oportunas para que, de alguna manera, no vuelvan a incidir sobre estos centros de empleo ni sobre ninguna otra institución social en esta Comunidad.

Creemos que desde esa perspectiva, dado el dinero público que reciben y dado que el departamento, en este caso de Políticas Sociales, ha participado de ese Consejo de Administración, habría sido deseable un seguimiento que no hubiera permitido que se llegara a esta cuestión.

Le agradecería, por lo tanto, que pudiera responderme a las preguntas que le he formulado y quedaremos a la espera de la información que nos puedan aportar desde otros departamentos del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Arraiza. Por parte del grupo de Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, cuando quiera.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida al señor Oto y a la señora Botín y agradecerles la información que nos han trasladado. Hablar de Anfas, hablar de Tasubinsa, de la labor tan fundamental que están haciendo en nuestra Comunidad sería para hablar largo y tendido, hablar con las familias, lo sumamente satisfechas que pueden estar respecto a los usuarios, respecto a sus hijos, del trabajo que está realizando, insisto en que podríamos hablar, continuar y, francamente, el trabajo es impresionante.*

Un centro que está atendiendo a un segmento de la sociedad tan sumamente vulnerable como atiende Anfas, el que haya cualquier mancha sobre ello, no es el sector donde precisamente se puede decir que… No conviene en ninguno, pero, en este sector, mucho menos.

Según nos ha explicado el señor Oto, las auditorías están realizadas, han sido positivas, la devolución de alguna factura incluso tan elemental, como nos ha explicado, de setenta y nueve y pico… El dinero público está controlado, en una palabra. Dentro de las aportaciones de dinero público, no es gasto subvencionable la parte del gerente y alguna otra partida. Yo les diría: fiscalizar los gastos. Estamos hablando de dinero público, se está hablando de formación, las partidas de formación tienen que ser finalistas y la auditoría que se realice sobre estas partidas tiene que ir para lo que tiene que ir. No se pueden desviar y se tienen que realizar y, en el caso de que no se realicen, la devolución es prácticamente inmediata.

Desde luego, lo que más le importa a este grupo es la viabilidad de estos centros a corto, a medio y a largo plazo, la responsabilidad que han adquirido tanto las familias como la Administración, como todo el personal implicado, trabajadores implicados, en el trabajo con este tipo de gente. ¿Qué pasa con la firma del convenio 2014? ¿Qué problemas se han detectado para que esta firma no se esté llevando a cabo? ¿Cuándo es previsible que la firma se realice? Insisto en que lo que más nos importa, desde luego, es la viabilidad a corto, medio y largo plazo, por el bien de las familias, por el bien de los profesionales y por el bien de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Por Bildu-Nafarroa, señor Barea, cuando quiera.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker Presidente jauna eta egun on guztioi. Ongi etorri. Buenos días a todos y a todas. Parece que aquí hay que diferenciar dos ámbitos. El primero, el que concierne a lo estrictamente privado: una organización sin ánimo de lucro, donde hay una correlación de fuerzas –usted lo ha mencionado–, ese 78 y ese 22 por ciento. Este grupo parlamentario no se va a definir en este aspecto por tres causas fundamentales: primero, porque está en un proceso judicial, también hay que poner el acento en la presunción de inocencia de las distintas partes y, evidentemente, no vamos a entrar en una lucha de equilibrios o reequilibrio de distintas fuerzas que son ajenas a este Parlamento. Por lo tanto, eso queda fuera de nuestra misión, de nuestro objeto, y lo que vamos a hacer precisamente es ver cuál ha sido el desarrollo de lo que a ustedes les compete.*

Antes de entrar en eso, también coincidimos con parte de las intervenciones que se han desarrollado por los portavoces. Lo que nos preocupa es el propio sector, y creo que esa es una lectura que hacemos todos, por lo que implica. Un segundo punto serían las condiciones de los trabajadores y trabajadoras y la viabilidad, como ha dicho la señora Gaínza, de este sector a corto, medio y largo plazo. Evidentemente, este sector, sin las ayudas públicas, tendría infinitamente más dificultades para desarrollar la labor que realiza. El tercero, que también entroncamos y nos parece fundamental para este Parlamento y para este grupo, es el control de las acciones del Ejecutivo y el rigor con el que se gasta el dinero público.

Pues bien, aquí, como ha dicho, hay dos ámbitos también diferenciados, y hoy le toca a usted uno en especial porque, por una parte, tenemos esos 7,5 millones, más o menos, que recibe anuales, y por un lado está el Servicio Navarro de Empleo, con esas tres líneas. En los centros especiales de empleo parece que el tema está más complicado, pero hoy no es el día precisamente para entrar en este terreno, ya tendremos tiempo el jueves. Por otro lado, está, como usted ha explicado, lo que concierne a las políticas sociales, a los centros ocupacionales, que dependen directamente del departamento este.

Usted dijo dos cosas en sus declaraciones. Una –la mencionaba la señora Arraiza–, que estaban preocupados, y entiendo esa preocupación, porque esa preocupación compartida, y también dijo que los fondos públicos que se destinan a través del departamento a los centros ocupacionales, que son doce, que atienden a seiscientas personas, con noventa y cinco trabajadores, son objeto de un control exhaustivo. Entiendo que la argumentación y las cuentas que nos han presentado en este sentido coinciden plenamente con esa afirmación y se reafirma en lo que dijo en la rueda de prensa.

También hay una doble responsabilidad, y queríamos hacerle unas preguntas al respecto. Por una parte, nos ha hablado de control público sobre las auditorías, evidentemente, ahí lo ha dejado claro, pero, por otra parte, están las implicaciones de lo que supone el consejo de administración. Ustedes han participado en ese consejo de administración, si no me equivoco, se reunía cada cuatro meses, era cuatrimestral, y en la memoria de sostenibilidad de Innovarse 2013, de Tasubinsa, pone que entre las nuevas prácticas en la dimensión económica y el buen gobierno y trasparencia hay un informe mensual al consejo de administración. Eso, por lo menos, es lo que pone.

Las preguntas son las siguientes. ¿Qué tipo de informe mensual les daban a ustedes? ¿Qué tipo de información contenía? ¿Qué desarrollo y hasta qué punto se podía constatar, en este tipo de informes mensuales, cuál era la situación, en este caso económica, de la empresa? También le quería preguntar, por el hecho de ser parte del Ejecutivo y ostentar esas tres plazas en el consejo de administración, qué tipo de atribuciones y competencias tenían dentro del propio consejo de administración. Creo que es importante aclarar cuáles eran sus misiones, sus objetivos y qué posibilidad y capacidad tenían dentro de ese consejo de administración.

También le iba a preguntar algo que ha salido aquí, y es lo de la auditoría de cuentas de 2013. También íbamos a mencionar si sería conveniente, por ustedes o por este Parlamento, hacer esa fiscalización de la Cámara de Comptos, y una cosa que nos preocupa, por la sensibilidad que encierra el propio sector, es qué pasa con la financiación de 2014, porque todos y todas conocemos que esa financiación es muy importante. Y, al hilo de esta pregunta, también hay una reclamación del sector para que ese tipo de financiación sea plurianual. Nos gustaría saber si hay algún tipo de acción o

análisis previstos para que ese tipo de subvenciones plurianuales estén encima de la mesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on eta eskerrik asko. Buenos días y gracias también por la información. La verdad es que no estamos aquí expresamente para hablar de las políticas sociales en torno a Tasubinsa o Anfas; estamos, realmente, porque ha surgido un problema que nos ha preocupado lo suficiente como para pedir su comparecencia y la de la Directora del Servicio Navarro de Empleo, que vendrá el próximo jueves.*

En ese sentido, por supuesto, va a haber una coincidencia, y por nuestra parte también la hay, de la importante labor que se desarrolla a través de Anfas y Tasubinsa en relación con atender una realidad social como la que atiende y que, sin ninguna duda, no podemos dejar de prestar el apoyo que se da, pero usted solamente, algo arriba o algo abajo, ha hablado de cinco millones de euros en 2013, entre unas cosas y otras, y me imagino que el Servicio Navarro de Empleo también tiene sus cantidades correspondientes. Esto lleva a una evidencia, y es que Anfas y Tasubinsa desarrollan esta actividad gracias al dinero público; sin el dinero público no podrían hacerlo, y es a partir de ahí donde tenemos que entrar ante un problema.

Aquí hay una doble vertiente del problema, y es cómo puede acabar esto judicialmente, y ahí no vamos a entrar, pero también hay otra vertiente en la que sí tenemos que entrar, y es si esta situación genera la suficiente alarma política, social, de credibilidad, de ética, de estética, en instituciones como esta y esto nos lo podemos permitir o no. Y ahí sí que estamos de lleno, desde el punto de vista de nuestro grupo, en una situación bastante complicada y bastante difícil.

Yo no sé si es posible, en instituciones de este tipo, desligar tan claramente como ha hecho usted lo que es subvencionable y lo que no es subvencionable. Nominativamente sí, pero no me cabe duda de que los gastos generales que tienen estas fundaciones en su día a día, incluido el propio gerente, se repercuten sobre el conjunto de la actividad, y que cuando nosotros subvencionamos, o el Servicio Navarro de Empleo, pero desde el dinero público, equis actuaciones, en cada una de ellas va la parte correspondiente a la repercusión del funcionamiento del centro y también del sueldo del gerente, por ejemplo.

Por lo tanto, quiero decir que nosotros subvencionamos este, pero el sueldo del gerente no lo subvencionamos, hombre, yo no tengo tan claro que se pueda hacer esa ruptura, esa división, porque yo creo que, evidentemente, esos gastos son gastos que se...

Solo con la trasparencia se puede resolver este problema; solo con la trasparencia que no debería haber dejado de existir en ningún momento. Me imagino que si, de repente, dentro de la propia institución Anfas o dentro del propio Tasubinsa, se crea esta situación de alarma, pero a la vez de contradicción entre las versiones, es porque no hay trasparencia. Si estuviese claro, sería o no sería, se podría demostrar o no. En la medida en que hay quien afirma que hay comportamientos, desde luego, por lo menos, nada éticos o nada estéticos y quizá judicialmente punibles y quien dice que no, si hubiese trasparencia y estuviesen los datos claros encima del mesa, eso tendría un recorrido relativo, pero no para que se mantenga todavía hoy la duda de si ha existido o no, etcétera.

Y hay otros aspectos que nos pillan más de lleno, como el tema de si los cursos existen, no existen, se han cobrado sin hacerse, no se han cobrado… Hombre, eso ya nos pilla muy de lleno. Los gastos que ha podido hacer el gerente, cargándolos o no cargándolos, es un tema, si se quiere, relativamente más del funcionamiento interno de la propia institución, pero el tema de los cursos es un tema que nos pilla muy de lleno y, por lo tanto, ahí si tenemos mucho que decir.

No voy a poner encima de la mesa ninguna novedad que no se haya puesto por parte de otros portavoces, y es que es necesaria una auditoría clara, profunda, transparente de cómo se gestiona el dinero en este tipo de instituciones y en este tipo de actividades como en cualquier otra donde vaya el dinero público. Me da igual que en este caso el papel directo de la Administración sea relativamente mucho menor en relación con la institución Anfas, pero es que a Anfas hay que reclamarle la misma trasparencia en la medida en que vive y se sustenta de dinero público.

Por lo tanto, es muy interesante la aportación por la credibilidad que, desde luego, para este Parlamento tienen las auditorías que hace la propia Cámara de Comptos, pero en el caso de que no fuera posible –sí se podría hacer sobre los fondos que destina la Administración a estas fundaciones– sobre la totalidad de los fondos que gestionan esas instituciones porque me imagino que, a medida que realizan trabajos a terceros, tienen ingresos propios también, por lo menos, sí la exigencia de una auditoría contundente, clara y con garantías que despeje, por el bien de la credibilidad social que deben tener las instituciones de este tipo en cuanto a la función que desarrollan y que se hace con la mayor pulcritud y también, sobre todo, porque a medida que hay mucho dinero público de por medio tenemos la obligación de garantizar que hasta el último euro esté bien apli-

cado. Por lo tanto, la Cámara de Comptos sería ideal, pero, en el caso de que no fuera posible, tendría que haber una auditoría exactamente igual y con garantías de fiabilidad. Esa es la posición de nuestro grupo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por el grupo Popular, señora Beltrán, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Gracias por la información que nos ha trasladado esta mañana al Director de Políticas Sociales, señor Oto. Mire, desde el grupo Popular, como primer punto, quiero dar el apoyo, como no puede ser de otra forma, a la gestión y la labor que están desempeñando tanto Tasubinsa como Anfas, y esta comparecencia de hoy y los hechos presuntamente ocurridos no deben, en ningún caso, empañar ni enturbiar la buena labor que están ejerciendo. Pero ¿por qué consideramos que está usted aquí? Aparte de que es un tema que esta judicializado, y los jueces dirán lo que corresponda al respecto, yo creo que la razón por la que usted está aquí es por ser miembro del consejo de administración, y siendo miembro del consejo de administración, porque estas empresas tienen invertido en ellas dinero público, les corresponde a ustedes, a las tres personas que han formado parte en nombre del Gobierno de Navarra de dicho consejo de administración como son la señora García Malo, usted mismo y la señora Marcos, nos tienen que dar justificaciones porque, que yo sepa, bueno, lo sé, de hecho, quien forma parte de un consejo de administración tienen sus obligaciones cuando menos, que son de control, de gestión y también y fundamentalmente de toma de decisiones.*

Si ustedes se reunían cada cuatro meses, recuerdo, a mí me gustaría conocer qué temas abordaban en dichas reuniones. Porque si no abordaban temas de gestión y de control es responsabilidad grave y seria suya no haber estado encima de lo que estaba ocurriendo; así, como suena. Puede ser que no haya ocurrido nada, pero yo considero que hoy, viniendo usted aquí, nos debería haber dicho…

Primer punto, antes de que se me pase, quería saber cuándo han tomado ustedes la decisión de darse de baja del consejo de administración. Porque, aparentemente, suena a que se han querido ir en cuanto ha habido problemas, cuando yo considero que debe ser totalmente lo contrario. Hay dinero público invertido y cuando más deben estar ustedes encima es cuando está habiendo problemas para controlarlos, gestionarlos y, si no los ha habido, bienvenido sea, pero su obligación es permanecer ahí vigilando el dinero invertido por la Administración y que debe ser perfectamente aclarado.

Una cosa es lo que judicialmente venga después, pero, aquí, en sede parlamentaria, yo creo que ustedes ya nos deberían haber explicado las facturas supuestamente falsas de Anfas a Tasubinsa de esos cursos de formación inexistentes por valor de 157.000 euros, entre 2012 y 2013, ustedes nos deberían contar, porque ya deberían haber investigado, como miembros del Gobierno de Navarra y miembros del consejo de administración, si eso ha pasado o no ha pasado, independientemente de la actuación judicial. Es muy fácil verlo. Es tan fácil como buscar si esos cursos han existido, dónde están las facturas y si se ha llevado a cabo. Esa creo que era su responsabilidad hoy, habérnoslo explicado aquí.

Segundo punto. Si Tasubinsa adelantó sesenta mil euros a Anfas por los cursos de 2014 también es una cosa muy seria, grave, supuesta también, no lo sabemos con certeza, pero hoy usted nos debería haber dado alguna explicación: considero que no, considero que sí, lo hemos analizado, no encontramos pruebas, etcétera. Es que usted era miembro del consejo de administración y esa es una responsabilidad que compete a los que han formado parte del mismo.

Por lo tanto, me gustaría saber por qué no nos ha dado esas explicaciones bien concretas, independientemente de que esté judicializado, ustedes tendrían que haber investigado. Segundo, por qué, ahora, que ha habido problemas, precisamente cuando más deben estar dentro del consejo de administración, se van, y desde qué fecha se han ido. También quería saber a qué se limitaba su actuación mientras formaban parte del consejo de administración.

Por supuesto, espero que tome nota de lo que le estamos solicitando hoy a usted y a la señora García Malo cuando vuelva –tiene dos días para prepararse–, que aquí, si viene, no viene a decir que está en el juzgado, ya lo sabemos, no viene a decir que, supuestamente, en medios de comunicación, han aparecido estas informaciones, ya lo sabemos; ustedes vienen aquí para contarnos y contar a todos los ciudadanos qué han hecho ustedes de control de ese dinero público mientras han formado parte del consejo de administración.

Perdone que sea demasiado incisiva, pero creo que es fundamentalmente la razón por la que usted está hoy en sede parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros agradecemos la información que se nos ha trasladado. Evidentemente, compartimos con otros portavoces el apoyo y la valoración positiva del esfuerzo y la necesidad de que se*

mantenga que desde el Gobierno, desde la Comunidad Foral de Navarra se está haciendo y se viene haciendo a lo largo de los años para apoyar los centros especiales de empleo, para apoyar los centros ocupacionales, es decir, para sostener y apoyar, en definitiva, una serie de acciones tendentes a la integración sociolaboral o tendentes a atender las necesidades de las personas con discapacidad. Es muy importante el esfuerzo económico que Navarra viene haciendo y, por lo tanto, quiero dejar claro nuestro apoyo a esa línea de trabajo, a esa financiación y a esa actuación.

A partir de aquí, se ha planteado una cuestión concreta, el funcionamiento de unas entidades que no son sociedades públicas, es cierto, que son fundaciones –Tasubinsa, Anfas–, pero que sí cuentan con unos fondos públicos muy importantes para el desarrollo de su acción y, por lo tanto, aquí el interés público es doble: uno, cómo se gestionan estos fondos públicos, si su uso obedece plenamente a la finalidad para la que son concedidos y, dos, un interés más general; aunque ese nivel de financiación pública fuese menor, a la Administración Pública le compete que estas entidades, estas fundaciones también en la atención y en la labor que hacen en relación con las personas con discapacidad, lo hagan correctamente y se cumplan una serie de normativas, de estándares y se haga todo correctamente. Por lo tanto, por ese doble interés, el de la financiación y el general, es por el que debe velar la Administración.

Nosotros no vamos a pedir nada especial que no hayan dicho otros portavoces: ¿qué es lo que, ante la situación que se ha generado, hay que hacer? Extremar en este momento las actuaciones para comprobar que realmente los fondos públicos se han utilizado correctamente y, en ese sentido, extremar las actuaciones de control de auditoría, de fiscalización, de investigación, de que esto ha sido así. Esto es lo que nosotros pedimos.

Es evidente que hay que garantizar la trasparencia y el control, y es ahí donde a nosotros sí nos surge la duda de por qué se produce en ese momento esa salida del consejo de administración y si no sería conveniente, precisamente porque son fundaciones privadas, que la Administración Pública estuviese también en ese órgano que, en principio, debe recabar la información, debe tener toda la información y puede ser un espacio en el cual garantizar esa trasparencia y ese control. En ese sentido, si se puede abundar más en explicaciones, por qué se produce esa salida y si no sería conveniente retomar esa presencia. Haciendo esta valoración y pidiendo ese control y que se extremen esas medidas de control, de fiscalización y de investigación, escucharemos las explicaciones que se den.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para finalizar la ronda, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene usted la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta ongi etorri baita ere Oto jauna eta Botín anderea. Bienvenidos. La verdad es que, hablando el ultimo, quedan pocas cosas por decir, pero sí quiero señalar alguna. Quiero unirme, desde luego, al apoyo unánime de la labor social que realizan Tasubinsa y Anfas, como no podría ser de otra manera, y también voy a coincidir con la señora Beltrán en que, en gran medida, el gran interés que tiene que ustedes estén aquí es, en una parte importante, que haya sido usted miembro del consejo de administración, y eso a mí también me genera alguna pregunta.*

Usted ha señalado o señaló, creo que públicamente, que había dejado el consejo o que el Gobierno había dejado el consejo porque se había acabado el acuerdo. No sé eso qué quiere decir, muy bien, qué acuerdo y por qué se ha terminado justo ahora. Eso es importante. En cualquier caso, usted ha estado todo el año 2013 en el consejo, con lo cual, la pregunta es clara: las cuentas del año 2013, ¿las va a firmar usted o no?, ¿se las han puesto a la firma o no? Teóricamente, ayer, 31 de marzo, que era un día importante para muchas cosas, también fue el último día para formular las cuentas anuales de una entidad, entiendo, y quería saber si efectivamente se le habían puesto las cuentas a firmar y qué va a hacer usted.

A partir de ahí, una pregunta que yo creo que también es de sentido común. Ustedes, en tanto que consejeros puestos por el Gobierno, ¿han pedido –ustedes o el Gobierno– algún informe jurídico a los servicios del Gobierno o a algún servicio externo, es igual, para que les asesoren sobre qué hacer como consejeros en esta situación? Yo creo que esto es importante. ¿Hay algún informe jurídico en esa materia del Gobierno? Y, si es así, si lo hay, que yo entiendo que sería lo más razonable porque no me imagino a usted pensando solo: ¿qué voy a hacer yo ante esta situación? Lo lógico es que sea el Gobierno el que arrope a sus tres consejeros en esta materia, si hay un informe en ese sentido, ¿qué líneas jurídicas ha fijado en ese informe? Si nos las puede decir y concretar cuáles, porque yo creo que aquí, efectivamente, hay una cuestión relevante.

A partir de ahí, entrando ya en la materia del apoyo o las subvenciones anuales a los centros ocupacionales, lo que depende del Departamento de Políticas Sociales, yo me he apuntado, de todo lo que usted ha dicho, y creo que lo he entendido bien, que una de las cuestiones técnicas que ustedes analizan es que los ingresos que recibe Tasubinsa –se ha referido a Tasubinsa, pero me imagino que será más genérico– nunca sobrepasen los costes de explotación, es decir, que los ingresos

que recibe una entidad en su conjunto –subvenciones del Gobierno de Navarra, otras subvenciones, etcétera– nunca sean mayores que los costes de explotación.

Eso también, en cierta manera, hila o debería hilar con la vocación de Tasubinsa, que es una entidad sin ánimo de lucro. Eso nos debería llevar al debate de si Tasubinsa puede o no tener beneficios. Esa es una cuestión de debate bastante interesante, me parece a mí. Digo esto porque, si no tengo mal los datos, Tasubinsa tuvo un beneficio de 250.000 euros en el año 2010, de 33.000 en 2011, o sea que prácticamente empató, en 2012, es verdad que perdió 649.000 euros, no sé cuál será el resultado en 2013, usted nos lo podrá decir, pero hay otro dato más relevante, y es que Tasubinsa –si los datos no están mal– tiene un patrimonio neto, con lo cual fondos propios, acumulado a lo largo del tiempo, de casi 10 millones de euros en el año 2012 por lo menos; un patrimonio que también ha ido subiendo. Aparentemente no habrá subido por los beneficios, pero ha subido de alguna manera, no sé si son donaciones o aportaciones o qué son. Digo esto porque estamos hablando de una entidad que tiene un patrimonio neto de 10 millones de euros, que tampoco está mal, y que ha evolucionado en esos tres años de manera curiosa. En 2010, eran 8,4 millones y pasaron a ser 10,6 en 2011. Creció en 2,2 millones en 2011. No sé qué pasó ahí, es curioso, pero creció en 2,2, y en 2012 bajó a 9,8, que prácticamente coincide con las pérdidas del ejercicio.

A mí me queda la duda de que Tasubinsa, desde que nace hasta ahora, ha ido acumulando patrimonio, es una entidad que ha hecho más que cubrir sus costes de explotación, es decir, con todos los ingresos, etcétera, no sé si tiene o no ánimo de lucro, pero, desde luego, patrimonio tiene, un patrimonio neto importante.

No sé si eso incide o no incide o afecta o no afecta a los criterios para la otorgación de subvenciones. Usted hablaba de que los ingresos no sean superiores a los costes de explotación. Claro, los ingresos de esa actividad, pero si una entidad recibe donativos o donaciones por arriba, ¿eso son ingresos de esa actividad?, ¿no lo son?, ¿dejan de serlo?, ¿cómo computan? A mí esa me parece una cuestión importante, por lo menos para que la tengamos clara.

A partir de ahí, poco más, lo fundamental, como decía la señora Beltrán, es tener claro, efectivamente, qué van a hacer ustedes ante esta situación como consejeros y con el criterio jurídico del Gobierno de Navarra, qué les están diciendo los servicios jurídicos que hagan y por qué, y clarificar esta cuestión del sin ánimo de lucro, cómo es compatible lo de sin ánimo de lucro con una entidad que tiene un patrimonio importante y que lo ha ido incrementando en el tiempo y cómo incide eso en las subvenciones que le damos todos los navarros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Concluido el turno de portavoces, señor Oto, tiene usted la palabra para responder a las cuestiones planteadas.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Oto Vinués): *Señorías, muchas gracias. Voy a procurar ir respondiendo a todo lo que ha salido. Efectivamente, he centrado mi comparecencia en el control de los gastos públicos porque era el contenido de la pregunta, no mi presencia como miembro del consejo de administración de lo cual ahora daré cumplida explicación.*

La intervención tenía un objetivo, que era tranquilizar porque la nube de sospecha sobre entidades sociales me parece que es muy peligrosa. Excepto la señora Beltrán, a la que parece que le gusta ese clima de alarma social y de crear de esto un gran conflicto… (Murmullos)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señora Beltrán, por favor. Señora Beltrán, por favor.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Oto Vinués): *¿Me permite continuar?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Adelante, adelante.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Oto Vinués): *Gracias. Quiero tranquilizar sobre esta nube de sospecha que, efectivamente, como ha señalado la señora Arraiza, nos preocupa.*

Las entidades sociales desarrollan una gran labor social en Navarra y el control de los fondos públicos es exhaustivo, y que quede completa tranquilidad sobre ese aspecto. Si se considera conveniente que la Cámara de Comptos haga una auditoría por supuesto que la apoyaremos porque eso reforzará todavía más la imagen de profesionalidad y trasparencia. En ese sentido, por supuesto, cuando hablamos de lucro o gasto espurio, de verdad, procuremos sacar esa imagen. Otra cosa será una responsabilidad de unos administradores concretos que deberán responder por ella, pero no extender jamás al resto de entidades sociales, ni a estas en concreto, esa situación.

Una vez comentada esta alarma social, que creo que debe desaparecer, que es innecesaria, me gustaría aclarar un par de conceptos. Los cursos objeto de la denuncia tampoco son materia subvencionable, porque no forman parte de la actividad del centro ocupacional, con lo cual tampoco han sido objeto de la fiscalización de fondos propios a la que he hecho referencia.

En cuanto a la presencia del consejo de administración, esta es una cuestión que ya cuando nuestra entrada en el puesto nos empezó a preocupar porque no veíamos cuál era el sentido de que miembros del Gobierno de Navarra como tales formasen parte del consejo de administración de una sociedad anónima; era una situación, cuando menos, curiosa. Se solicitó ya en aquel momento informe a los servicios jurídicos, lógicamente, y nos explicó cuál era la causa de que estuviese el Gobierno de Navarra en ese consejo de administración.

El 13 de junio de 1989 se suscribió un convenio de colaboración en el cual se aportaban por parte del Gobierno de Navarra unos fondos para la construcción de los edificios. Entonces, para garantizar el buen fin de estos fondos aportados para la construcción, se instaba o se proponía, en la cláusula décima, la inclusión de representantes de la Administración en el consejo de gobierno.

Lógicamente, aquellos bienes ya han sido amortizados y aquella misión ya ha concluido, y ahora mismo causa muchas distorsiones la presencia de miembros de la Administración dentro de un consejo de administración. ¿Por qué? Porque, ¿debemos opinar sobre la gestión del día a día? En teoría, no. Me sorprende que la señora Beltrán, una liberal convencida, propugne la presencia de miembros del Gobierno en el consejo de administración de una sociedad anónima. Sorprende bastante.

También nos planteaba un problema a la hora de firmar cuentas anuales porque la auditoría dice que los miembros no deben tener intereses en la sociedad. Cuando somos nosotros quienes, además, sancionamos las subvenciones, evidentemente, ese interés existe.

Todas estas distorsiones nos llevaron a pensar si tenía sentido que siguiésemos o no. El servicio jurídico del Gobierno de Navarra dijo que, efectivamente, no tenía sentido que se continuase y el 24 de octubre se comunicó a la junta de accionistas la voluntad irrevocable de abandonar el consejo de administración. La denuncia del convenio, porque, claro, nosotros estamos ahí personalmente por un acuerdo de Navarra, entonces, cabía primero una denuncia de aquel convenio que ya había vencido, se produjo el 6 de febrero, y la renuncia personal se produjo también el 6 de febrero; todo esto fue anterior a los hechos acaecidos. Esta es la explicación de por qué hemos salido del Consejo de Administración, porque creemos que no tiene sentido.

Es más, ¿por qué no estamos en el consejo de administración de Elkarkide o de El Molino, o de otros centros ocupacionales? ¿Cuál es el motivo de esa discriminación? Entonces, creímos que lo más lógico era salir.

En cuanto a qué actividad tiene un consejo de administración, estoy en la Comisión de Economía y sé que ustedes conocen las funciones que tienen los Consejeros, que son conocer las cuentas anuales, conocer los informes de actividad, se informa de la evolución de los gastos, de los ingresos, de las principales vías de negocio y se sancionan y aprueban las cuentas anuales.

En concreto, yo asistí a las reuniones de 21 de marzo de 2013 y 24 de octubre de 2013. Se aprobaron las cuentas anuales correspondientes a 2012 con el informe de auditoría favorable de Ernst & Young. ¿Qué verifica un consejo de administración? ¿Verifica todas las facturas? Evidentemente, no. ¿Verifica todos los gastos de personal? Evidentemente, no. Son las cuentas anuales, en edición abreviada y extendida, y el informe de fiscalización de una auditoría. Lamento que la señora Beltrán no conozca el funcionamiento del consejo de administración, pero es el habitual.

Seguiré contestando a las preguntas sobre la viabilidad de los centros ocupacionales. Sí que es vedad que Tasubinsa, como tiene una doble actividad, tiene beneficio en la parte empresarial, en la parte producida del centro especial de empleo. Si nosotros eliminásemos el apoyo al centro ocupacional, que es deficitario, la decisión podría ser cerrarlo. Lógicamente, los centros ocupacionales son unidades que tiene que financiar el Gobierno de Navarra porque no aportan beneficios económicos. Aportan beneficios sociales para los usuarios; la alternativa a estos usuarios en muchos casos es el centro del día, permanecer en sus domicilios, y entendemos que el centro ocupacional es necesario. De ahí que, como ha dicho la señora Arraiza, es de las pocas partidas del Gobierno de Navarra que ha crecido, con incremento de plazas en el centro ocupacional de enfermedad mental, donde tenemos todavía más trabajo por hacer porque nos queda lista de espera, y en 2014 vuelve a incrementarse.

¿Viabilidad de estos centros? Mientras se mantenga el apoyo público, lógicamente, lo serán y el apoyo público se va a mantener. En cuanto al convenio de 2014, estamos en negociaciones, habitualmente se suele firmar hacia el mes de junio, con lo cual todavía estamos en plazo y entendemos que no debería haber ningún problema para renovarlo. Quiero tranquilizar sobre todo a los usuarios y a los trabajadores, el Gobierno de Navarra no va a retirar el apoyo al centro ocupacional, sea quien sea su gerente y forme quien forme parte de su junta directiva.

En cuanto a la plurianualidad de los contratos, para hacer una plurianualidad de contratos hay que ir a un concurso público, y ahora mismo la restricción de los concursos públicos a la limitación a la competencia es evidente. Si hiciésemos

un concurso público podría presentarse cualquier tipo de entidad, tuviese o no relación con el mundo social. Está ocurriendo en otras comunidades que quien gestiona los centros especiales de empleo y los ocupacionales son empresas privadas. Nos preocupa bastante. Consideramos que las entidades sociales son quienes mejor conocen el sector y quienes mejor pueden prestar el servicio y abrirlo a un concurso público habría que valorarlo con las entidades del sector y, si fuese necesario, se abriría, pero inicialmente somos cautelosos porque creemos que la labor que se está desarrollando es buena y preferimos mantenerla.

Creo haber dado respuesta a todas las preguntas planteadas y les doy las gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias.* (MURMULLOS) *No, señora Beltrán, la sesión ha terminado.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Que yo sepa, hay posibilidad de solicitarle a usted un segundo turno por alusiones por tres veces.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Dígame.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Le quería solicitar un segundo turno porque ha sido aludida mi persona tres veces, si le parece adecuado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *No me parece adecuado, señora Beltrán. Aquí no ha habido alusiones personales fuera de las que hay en otras ocasiones entre todas sus señorías.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, se ha dicho una cosa…*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señora Beltrán, por favor, estoy hablando. Esta Presidencia no considera que haya habido ninguna alusión diferente de las que hay en otras ocasiones y no considera necesario abrir un segundo turno en este momento.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Tenía claro que no me iba a dejar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Por lo tanto, señorías, señor Oto, señora Botín, gracias por su presencia y por sus explicaciones y, no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 11 MINUTOS.)